



OFICIO N° 118629
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.70°/373

VALPARAÍSO, 15 de septiembre de 2025

El Diputado señor STEPHAN SCHUBERT RUBIO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara los indicadores actualizados que disponga relativos a violencia escolar en sus respectivas zona de competencia, señalando las principales variaciones desde que han entrado en vigencia los planes de convivencia para prevenir la violencia en los establecimientos educacionales.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL JEFE DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL LOA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7AC3A6BB7C233A84



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: STEPHAN SCHUBERT RUBIO
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: TODOS LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS PROVINCIALES DE
EDUCACIÓN

Mat: Violencia escolar.

Septiembre de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las entidades señaladas, con el objeto que a continuación se indica:

1. Que se acompañen los indicadores actualizados con que dispongan relaticos a violencia escolar en sus respectivas provincias.
2. Que se informen las principales variaciones desde que han entrado en vigencia los planes de convivencia para prevenir la violencia en los establecimientos educacionales.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

DIPUTADO STEPHAN SCHUBERT RUBIO

